

## ENTREVISTA AL DOCTOR SANTIAGO NIETO CASTILLO<sup>1</sup>

ABRIL USCANGA BARRADAS

---



**SANTIAGO NIETO CASTILLO**, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fue Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales de 2015 a 2017. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fungió como presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es autor y coautor de libros, revistas y diarios especializados en materia electoral. Profesor investigador y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. Licenciado por la Universidad Autónoma de Querétaro y Doctor en Derecho con mención honorífica por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Máster Internacional en Derecho Penal, Constitución y Derechos en la Universidad Autónoma de Barcelona.

---

<sup>1</sup> Este documento constituye una transcripción de la entrevista realizada. Se ha revisado sin alterar el estilo coloquial propio de una conversación, considerando que esta característica enriquecería el texto que se presenta al lector. La entrevista fue realizada con la colaboración de Salvador Villaseñor Olguín y Yuriria Mar-yem Domínguez Juárez.

## ENTREVISTA AL DOCTOR SANTIAGO NIETO CASTILLO

**Dra. Abril Uscanga Barradas:** Doctor Santiago Nieto Castillo, de parte de la Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM, le agradecemos haber aceptado esta entrevista muy deseada por nosotros.

**Dr. Santiago Nieto Castillo:** Muchísimas gracias, doctora Uscanga, realmente estoy muy contento de poder colaborar con la Revista de Posgrado en Derecho de la UNAM y por supuesto con el Programa del Posgrado en Derecho, del que he sido catedrático en diversas ocasiones. Muchas gracias.

**AUB:** Muchísimas gracias, doctor, de nuevo. Me gustaría empezar la entrevista con cuestiones muy particulares en relación con su formación. Me gustaría preguntarle de inicio, si así me lo permite, ¿qué lo impulsó a estudiar Derecho? Y en particular, ¿quiénes fueron los juristas que han influenciado su pensamiento? Nosotros sabemos, quienes lo conocemos, que usted es un ávido lector, entonces nos gustaría conocer cuáles son los libros más representativos de acuerdo con su perspectiva.

**SNC:** Si quieres empezamos por lo tercero. Yo creo que depende, la respuesta más importante en el Derecho siempre es esa: depende, porque todo el derecho es interpretable. Respecto a cuáles son los libros más representativos para mí, yo lo dividiría en literatura por un lado y Derecho por el otro. En literatura, por supuesto que el libro “Fundación” de Isaac Asimov es fantástico; siempre me gustó “100 años de soledad” de García Márquez, me pareció una obra fantástica que puede reflejar la vida latinoamericana del siglo XIX y el siglo XX; y bueno, por supuesto “Los miserables” de Víctor Hugo, que es sin duda mi novela favorita, me parece que “Los miserables” no solamente nos permiten adentrarnos a Francia en el siglo XIX sino a las construcciones sobre el discurso de la libertad, sobre el respeto a los derechos humanos, sobre los derechos de las mujeres, incluso cómo los propios policías, el personaje de Javert, entendía el

Derecho como una forma de aplicación mecánica y como veía que en su posición, la posición científica de la época, no había posibilidad de que un delincuente, una persona que había cometido un delito, se pudiera readaptar a la sociedad. Lo que Jean Valjean al final del día nos enseña es esa lucha por la libertad, esa lucha por el respeto de los derechos humanos. Realmente me parece una obra genial de Víctor Hugo. Y en relación a Derecho, mis textos más importantes fueron “El derecho dúctil” de Gustavo Zagrebelsky que sin duda es un texto que ha ido puliendo y mejorando la construcción teórica, pero si tuviera yo que escoger un texto que haya producido un parteaguas para mí, son los capítulos 13 y 14 del libro de “Derecho y razón” de Ferrajoli, aunque esto ha ido evolucionando a otra serie de textos que terminan con “Principia iuris”, pero considero que lo que me generó esta transformación tuvo que ver con esas lecturas en los primeros semestres del Posgrado que finalmente forman parte de la discusión contemporánea del Derecho en el mundo, en el mundo occidental particularmente. Son libros muy interesantes y si bien, uno no jurídico, creo que “El futuro de la democracia” de Norberto Bobbio, un texto clásico, es algo que igualmente recuerdo con mucho cariño. También soy de la idea de que debemos regresar a los clásicos cuando queremos enfrentar o resolver un problema. Hay que volver a leer a los clásicos, es muy importante. De autores mexicanos, a mí me gusta la obra “El sueño de Inocencio” de Gerardo Laveaga, me parece extraordinaria, así como me gusta mucho “El fin de la locura” de Jorge Volpi, que son dos textos que me parecen importantes para ver la narrativa actual mexicana. Por supuesto, nos podemos ir a otro tipo de textos clásicos como “El laberinto de la soledad” de Octavio Paz o hablar sobre “La región más transparente” de Carlos Fuentes. La verdad, creo que esa es la gran ventaja de nuestra carrera, del Derecho, nos permite conjugar varios elementos y poder hablar sobre literatura y derecho, no solamente por las manifestaciones que en la literatura hay sobre el derecho, sino también como el Derecho se interpreta

con cánones que pueden utilizarse para interpretar la literatura. Eso ha sido importante. En cuanto a los juristas, yo recuerdo a mis maestros en la Facultad de Derecho de Querétaro con mucho cariño: a mi maestro de Filosofía, Alejandro Obregón; mi maestro de Constitucional, Andrés Garrido del Toral. Particularmente, mis maestros en el Posgrado de la UNAM fueron los que me generaron este cariño, compromiso, con el Derecho. Una persona a quien aprecio, absolutamente comprometida con sus ideas, quien fue mi director de tesis, mi jefe, mi maestro de Argumentación Jurídica, es el doctor Jaime Cárdenas Gracia, he tenido el honor de que me haya prologado dos libros y realmente él fue un maestro fundamental. Tuve otro maestro, Eduardo Ramírez García quien también fue extraordinario en el Posgrado; el doctor Diego Valadez me dio un curso sobre poder legislativo que a mi realmente me gustó mucho, me permitió tener mucha interrelación con él. Fueron años, mi posgrado fue enmarcado en una época muy bonita del país, en la época de la transición democrática; yo empiezo en el 97 a hacer el curso propedéutico, del 98 al 2000 hago la maestría en el Posgrado en Derecho de la UNAM y eran los años de la alternancia, eran los años cuando el PRI por primera vez pierde la mayoría en la Cámara de Diputados y generamos por primera vez en ese momento un gobierno dividido. Eran los años de la autonomía del Instituto Federal Electoral, la reforma constitucional había sido en el 96 y realmente es una época que recuerdo con mucho cariño. Hoy varias de las condiciones de la transición democrática han cambiado y creo que en donde estamos hoy parados es en un proceso de elecciones competitivas, de consolidación democrática de tres alternancias sin derramamiento de sangre que refleja con claridad la fortaleza de nuestro sistema electoral. Y bueno, ¿qué me motivó a estudiar Derecho? Primero pienso que, finalmente esta es una discusión filosófica importante y usted sabe más que yo de ello respecto a las relaciones que existen entre justicia y derecho, las visiones que tendría un iuspositivista muy opuestas a las que

tendría un iusnaturalista o un teórico crítico del Derecho, pero yo creo, desde la perspectiva del garantismo o desde la perspectiva del principialismo, que el Derecho Constitucional es un Derecho que permite corregir injusticias, que permite fortalecer la igualdad sustantiva, por ejemplo, entre hombres y mujeres, que permite con el poder hacer viva la Constitución y, insisto, en remediar injusticias. Esto influía en mi esquema de pensamiento cuando decidí estudiar Derecho en Querétaro y también las referencias históricas de personajes que desde niño han orientado mi pensamiento: me gustaba leer las biografías de Juárez, me gustaba leer biografías de Gandhi y estos personajes al final del día habían pasado por las aulas de escuelas de Derecho en sus tiempos y espacios. Pero bueno, la verdad es que yo creo que al igual que tú, doctora Uscanga, son puntos de interés en el Derecho Constitucional y en la democracia, y considero que tiene que ver con nuestras experiencias vivenciales, con nuestro tipo de vida y los intereses al final del día, para hacer que las cosas mejoren. Al final del día, como especie humana no hemos encontrado una mejor forma de llevar las relaciones sociales que a través del Derecho, algo debe de tener de bueno.

**AUB:** Que interesante, muchísimas gracias por compartírnos su opinión, doctor Santiago Nieto, tengo que decir que siempre es un placer escucharlo, yo tuve la fortuna de realizarlo en las aulas, pero también me da muchísimo gusto cada vez que tengo la oportunidad de escucharlo en otros foros. En este sentido, doctor, si me permite también voy a remitirme especialmente al trabajo que usted realiza ahora en la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Quisiera preguntarle, ¿cómo y cuándo surge la UIF y cuál su objetivo de existencia para el Estado mexicano?

**SNC:** Hay que remontarse a 1989, en algún momento el G7 se reúne para crear el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que termina constituyéndose como un organismo multinacional en 1990. Para 1996 fijan sus 40 primeras recomendaciones que se han ido desarrollando, extendiendo y perfeccionando de 1996 al

2020 porque además las sociedades van evolucionando y la forma de lavar dinero por parte de los grupos criminales también. En el 2000, México entra al GAFI como miembro de pleno derecho, aunque desde antes había ya firmado la Convención de Viena y la Convención de Palermo y años después firmaría la Convención de Mérida en materia de combate a la corrupción. Con ese marco normativo, se obligaba en términos de la recomendación número 29 del GAFI a que se creara en todos los países del globo una unidad central de inteligencia encargada de recibir, analizar y diseminar información, esta tenía que ver con el combate al lavado de dinero, al financiamiento del terrorismo y a cualquiera de sus delitos precedentes que es finalmente a lo que yo me he dedicado con mayor intensidad, es decir, entender que las herramientas de la Unidad de Inteligencia Financiera nos permiten identificar temas de trata, de tráfico de órganos, de pornografía infantil. Es importante que se utilice toda esta metodología, todas estas herramientas para efecto de combatir los problemas que nosotros tenemos en México. Se constituyó en 2004 la UIF en México, en 2006 se convirtió en un órgano de seguridad nacional, la verdad es que es un espacio híbrido, es mitad seguridad y mitad financiero; aunque nuestra Unidad se encuentra adscrita a Hacienda, por tipología es una unidad administrativa aun cuando pudiera ser como en otros países, podría ser policial adscrito a la Secretaría de Seguridad, o podría ser inclusive Judicial, mal llamado así ya que en realidad es ministerial, cuando están inscritas a las Fiscalías generales de los países. Pero México generó este modelo de órgano administrativo y he tenido la enorme fortuna de que el presidente López Obrador me haya encargado que encabece esta Unidad de Inteligencia Financiera y sobre todo tener un enfoque de combate a los grupos delincuenciales, sobre todo en los temas de lavado de dinero vinculado con drogas, robo de hidrocarburos, trata de personas y tráfico de migrantes.

**AUB:** Doctor, en ese mismo sentido, ¿cuál es el nivel de colaboración entre las Unidades de Inteligencia Financiera? Es decir, ¿hay diferentes Unidades de Inteligencia Financiera en el mundo?, estratégicamente, ¿cuál es la colaboración que tiene la UIF en México con esas Unidades de Inteligencia Financiera? Pero también, en particular, ¿cuál es la relación que tiene con la UIF en Estados Unidos de América?

**SNC:** Sí, México forma parte del Grupo Egmont que son 164 Unidades de Inteligencia Financiera en todo el mundo con las que tenemos un mecanismo de intercambio, de secreto de información, cuando surge algo inesperado en algún país, de forma espontánea, mandan los datos, por ejemplo, cuando se trata de una PEP (Personas Políticamente Expuestas) nacional; cuando se trata de una transferencia importante, se mandan los datos a la UIF del país para efecto de que se puedan utilizar, sobre todo en un tema de judicialización de carpetas de investigación. Tenemos también solicitudes, las propias Unidades a nivel global nos hacen solicitudes de información, muchas vienen de FinCEN, el cual es nuestro par en Estados Unidos, pero también de Brasil o Suiza, por ejemplo. Nosotros le hemos pedido información a España, Brasil, Suiza, Alemania, Francia, entre otros, sobre casos relevantes como el caso del señor Lozoya, el de Luis Esparza, los temas relacionados con Sosa Castelán, entre otros casos en los cuales ha sido importante este intercambio de información. Entonces, hay un mecanismo de intercambio de información, además de las recomendaciones finales de GAFI y por otra parte, el congelamiento de cuenta en el que se tienen dos modelos: el modelo de solicitud, si alguna instancia internacional nos solicita que congelemos una cuenta lo operamos e inclusive tenemos con el FBI un acuerdo de algo que denominamos BEC (Buisness Email Compromise) que opera cuando hay una detección de un fraude financiero que toca al sistema financiero mexicano el FBI nos informa para que nosotros podamos congelar los recursos en nuestro país, yo creo que esto es importante porque

nos ha permitido, en lo que va del año, devolverles unos 10 millones de dólares de actividades ilícitas. El congelamiento de cuentas en México ha generado 7 mil 500 millones de pesos congelados en lo que va de la presente administración y creo que lo importante es que la UIF funcione para lo que fue diseñada. Esta es una parte central de la revisión que tenemos que hacer y de la revisión sobre las facultades, las competencias y los alcances de la Unidad de Inteligencia Financiera. Realmente es muy interesante y es un espacio de visión privilegiada, pero es importante que se utilice para los fines que establece nuestra constitución y las leyes respectivas, es decir, que podamos ir avanzando en consolidar una Unidad que le sirva a los mexicanos y a las mexicanas para combatir los problemas que tenemos. Por supuesto el tema internacional y supranacional es importante, así como los temas de corrupción y delincuencia organizada que pasan por estrategias supranacionales y por ello es importante la relación.

**AUB:** Retomando, estábamos hablando acerca del nivel de colaboración entre las diferentes Unidades de Inteligencia Financiera en el mundo. En relación con el homólogo de la UIF en Estados Unidos de América, ¿cuál es la cooperación que tenemos entre ambos países en materia de inteligencia financiera para realizar, por ejemplo, las diferentes actividades que realiza la UIF para congelar las cuentas? El tema más reciente ha sido el caso del ex secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda, ¿es parte de la colaboración que hay entre ambos países?

**SNC:** Hemos tenido mucha y muy buena relación y colaboración con varias agencias norteamericanas, particularmente con la DEA (Administración de Control de Drogas, por sus siglas en inglés) en el tema de combate a la delincuencia organizada, de hecho, para los congelamientos masivos del cartel de Sinaloa, del cartel de Unión Tepito, del cartel de Santa Rosa de Lima y el cartel Jalisco Nueva Generación, se hizo trabajando de manera conjunta, entre otras áreas, con la DEA; entonces yo creo que ahí hemos avanzado

mucho, ellos nos han solicitado el congelamiento de cuentas en muchos casos, nosotros les hemos entregado información para que puedan armar casos en Estados Unidos y yo creo que la relación es estrecha, de hecho nosotros llegamos a García Luna precisamente por información que nos dieron agencias norteamericanas. Con el FBI también trabajamos muy bien, con OFAC (Oficina de Control de Archivos Extranjeros, por sus siglas en inglés) participamos conjuntamente con las listas que ellos hacen desde Estados Unidos para incorporar gente que está trabajando para el narcotráfico y temas de corrupción política y, paralelamente, intercambiamos información. Nosotros hacemos lo propio, generamos los acuerdos de bloqueo a nivel México. Por supuesto que hemos tenido temas de discusión respecto al general Cienfuegos, no fuimos nosotros informados de lo que iba a suceder, ya tuvimos una reunión con el grupo de alto nivel en materia de seguridad, particularmente el subgrupo que encabeza la UIF que es el de lavado de dinero donde hicimos la solicitud formal de que nos entregaran información, para efecto de poder determinar las razones por las cuales había sido detenido. Yo creo que quitando ese tema y recordando que finalmente hoy es un día muy importante, las elecciones norteamericanas, yo creo que tenemos que seguir avanzando de la mano. ¿A qué me refiero con esto? La corrupción política tiene una vertiente supranacional, ¿dónde terminan las cuentas de los políticos corruptos? Pues muchas veces en las Vírgenes, muchas veces en Panamá, muchas veces en Letonia, en Israel, en Liberia, en Liechtenstein, en Mónaco, en Andorra. Pero también adquieren muchos bienes inmuebles y es interesante que por lo menos en la última administración, el número de mexicanos que compró inmuebles en París, en Madrid, en Barcelona, en muchas de las ciudades sureñas de Estados Unidos, fue cada vez mayor; es decir, un grupo de políticos mexicanos se dedicó, en pocas palabras, a comprar inmuebles en Estados Unidos y por lo tanto si queremos recuperar ese patrimonio que, evidentemente, fue obtenido de

manera ilícita a través de procesos de enriquecimiento ilícito, yo creo que una de las cosas más importantes que tenemos que hacer es generar una relación con los países en donde esos actos de corrupción se materializaban, porque aunque la actividad ilícita se genera en México termina materializándose en el sistema financiero de otros países, por ejemplo, mediante la adquisición de inmuebles. Entonces, esa es una de las grandes asignaturas pendientes y la otra es narcotráfico, tenemos dos carteles supranacionales: Jalisco Nueva Generación y el cartel de Sinaloa, que tienen ramificaciones en Estados Unidos, en China, Colombia y hay mucha interacción entre los grupos criminales, por lo tanto, la única forma de combatir la delincuencia organizada es a partir de combatir los efectos negativos que tiene y de reconocer que se trata de una construcción de naturaleza supranacional, que es fundamental que podamos ir hacia donde se encuentra el dinero y muchas veces el dinero no está dentro de nuestras fronteras nacionales, por lo tanto, la colaboración es indispensable y debemos entender o plantear que el trabajo debe ser coordinado para poder darle mejores resultados a la sociedad mexicana.

**AUB:** Doctor, creo que es muy importante lo que menciona. Existe un fuerte combate que ha emprendido la Unidad de Inteligencia Financiera contra la corrupción, el narcotráfico, el crimen organizado y el financiamiento ilegal que incluye el tema de la corrupción política. ¿Cuáles son los estados de la República, desde la percepción de la UIF, que están más afectados por estos delitos?

**SNC:** Veo que estamos encaminándonos a hablar sobre las deficiencias de la democracia liberal contemporánea. Yo te diría, tenemos un problema serio entre corrupción y elecciones, esto ha sido reconocido incluso por algunos integrantes del Consejo General del INE, particularmente la consejera Carla Humphrey ha sido muy enfática en esto. Hay que reconocer el financiamiento ilícito de las campañas, sobre todo en el ámbito municipal,

provenientes de grupos delincuenciales, tenemos desvío de fondos, bienes y servicios para fines electorales y, hay que reconocer que hay empresarios que financian campañas electorales al margen de la ley para efecto de beneficiarse con contrataciones futuras. Estos tres ejemplos son el germen de la corrupción, si queremos combatir la corrupción tenemos que empezar por limpiar de la mejor forma posible el sistema electoral sin dejar de reconocer, por supuesto, la fortaleza del sistema electoral mexicano, pero también sin tener un discurso triunfalista respecto al carácter impoluto del sistema. Es decir, el sistema tiene problemas, errores, lo que se debe hacer es corregirlos y creo ha habido un avance importante de fiscalización. Ya empieza a haber una perspectiva, por ejemplo, de modelos de riesgo como tiene la UIF siendo este un gran paso, como los que está generando el SAT. Que podamos estar hablando de paridad en las candidaturas y todavía se discuta que la mitad de las candidaturas a las gubernaturas del próximo año sean de mujeres y la mitad sean de hombres es un gran avance, pero sobre todo hay que ver los temas de la corrupción, ¿dónde encontramos problemas? Bueno, evidentemente en Chihuahua en la administración anterior, de hecho, colaboramos con la actual administración para dar información respecto de los casos de corrupción de César Duarte; también podemos mencionar a Quintana Roo, en la anterior administración encontramos un foco rojo de corrupción; la Ciudad de México no se diga, en materia de administración también se generaron varios espacios de vinculación en materia de corrupción, y así sucesivamente. Yo creo que la postura más importante es poder empezar a limpiar los temas, relacionado con el sistema electoral y la forma en que hay que hacerlo es de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con los Institutos electorales locales, en absoluto respeto a su autonomía. Hay que reconocer que no se le puede cargar a las autoridades electorales todo porque muchas de estas problemáticas son supranacionales, ¿quién tiene que sancionar a los servidores públicos que desvían fondos, bienes

o servicios? Las unidades internas, las contralorías internas, órganos internos de control, la Secretaría de la Función Pública, las secretarías locales, por supuesto las fiscalías anticorrupción, las fiscalías electorales. Así que el esquema debe ser pensado desde una perspectiva sistémica para poder impedir que los recursos ilícitos lleguen a los procesos y a las campañas electorales. A mí me preocupan muchas cosas que veo respecto al tráfico de migrantes, por ejemplo, respecto al enriquecimiento ilícito de funcionarios, al ingreso de fentanilo al país vía los puertos debiéndose, a mi parecer, dar un enfoque integral, holístico. ¿Qué necesitamos para combatir la delincuencia organizada? Combatir a los líderes, a los sicarios, pero si no tocamos las estructuras financieras, estos líderes, estos sicarios, van a seguir teniendo recursos para contratar a otros sicarios cada vez más jóvenes, a otros narcomenudistas cada vez más jóvenes. Entonces combatir la corrupción política que les da soporte, que les da cabida, que les da protección, sobre todo en los ámbitos municipales para el trasiego de drogas, armas o la trata de personas, se tiene que combatir la corrupción judicial, ministerial, policial, que les permite tener un halo de protección jurídica a través del no ejercicio de la acción penal, a través del juicio de amparo y las protecciones. Hay que combatir la base social y la cultura que hemos generado en el país de protección y cercanía con los grupos delictivos, pero particularmente con el narcotráfico. Pienso en Benedetti, recordarás ese poema de “Grietas”, lo que divide al mundo y la grieta más profunda es entre el maravillador y los maravilladores, pero yo creo que Benedetti cerraba con una frase muy importante que decía: hay que saber de qué lado de la grieta quiere uno poner el pie. Yo creo que tenemos un tema muy claro, ¿dónde queremos estar?, con la corrupción o la anticorrupción, con la delincuencia o con la anti-delincuencia. En este momento no se podría seguir como estábamos antes en el país, es un momento de dar un cambio de timón, de perspectiva y se está viviendo hoy en día. ¿Qué necesitamos? Firmeza institucional, voluntad política,

mejores diseños institucionales para combatir la corrupción y sobre todo combatir la impunidad; si algo nos lesiona como país, si algo nos lesiona como sociedad, es el hecho de que sepamos que hay actos de corrupción que no se castigan o no se persiguen de forma adecuada. Que tengamos una figura que es central en la vida pública, como es el Ministerio Público, tan desprestigiado en la sociedad, cuando es una de las figuras centrales de la trilogía procesal y cuando realmente se trata de una función que nos puede permitir ir avanzando como sociedad. El cumplimiento de la ley es también cultura y eso es lo que tenemos que hacer para efecto de que sirvan los diseños institucionales y entonces vayamos avanzando en el diseño de una cultura que es de la legalidad y no de lo que hoy es la ilegalidad.

**AUB:** Totalmente de acuerdo, doctor, creo que en ese sentido en los últimos años hemos venido escuchando cada vez más como apunta el tema de la corrupción, del lavado de dinero, entre muchos otros temas a las esferas más altas del poder. La pregunta sería, de acuerdo con el trabajo que ha hecho la UIF, ¿podríamos esperar en un futuro la detención de algún expresidente?

**SNC:** Es importante hacerlo, evidentemente acreditando los extremos. No tiene que ser en ninguna circunstancia un linchamiento mediático, sino que tiene que ser un proceso respetando las garantías, el derecho al debido proceso, pero creo que también es importante que la gente llegue a los tribunales, quien sea, quien haya cometido un delito. El presidente ha convocado a una consulta que fue modificada por la SCJN para dejar una pregunta muy ambigua, respecto a si se podía revisar los actos de actores políticos del pasado, lo cual es fundamental en una democracia, pero como he comentado en algunas ocasiones, veo que hay dentro de nuestro Estado constitucional de Derecho cosas que ya no podemos juzgar, que ya se encuentran prescritas, por lo tanto, la investigación sería ociosa. ¿Qué creo que tengamos que hacer para todo lo del pasado que esté ya prescrito? Pues generar un informe, una comisión de la

verdad y entonces enseñarle a la sociedad mexicana como llegamos a los niveles que llegamos en PEMEX: Emilio Lozoya recibe con 40 mil millones de dólares de pérdidas en PEMEX y lo deja con 100 mil millones, ha sido la peor administración de PEMEX en la historia de PEMEX y eso tiene que ser sancionado, esa incapacidad técnica o esa soberbia de dedicarse a cuestiones en las que uno no tiene la capacidad para hacerlo. Creo que esa parte es la que tenemos que generar, una política de combate a la impunidad y la única forma de lograrlo es que los responsables lleguen ante los tribunales.

**AUB:** Ahora que lo comenta, creo que usted es uno de los actores más importantes en relación con el tema de Emilio Lozoya, el cual ha trabajado desde la FEPADE y que se llega a consolidar con las investigaciones que se realizaron por parte de la UIF. ¿cuáles son las investigaciones que sí se pueden comentar con relación al caso de Emilio Lozoya?

**SNC:** Lo de FEPADE lo he dejado plasmado en un libro que se llama “Sin filias ni fobias, memorias de un fiscal incómodo”. La verdad es que fue muy divertido hacerlo y también para reconocer a los hombres y a las mujeres que estuvieron a mi lado durante esos casi tres años de combate a los delitos electorales. Hace unos días me llegó un requerimiento del INE que preguntaba si la conducta era constitutiva de algún tipo de delito electoral, yo tenía ganas de decirle “pues me parece que sí”, pero desafortunadamente yo ya no estoy en instancia competente como para poder determinarlo, eso lo tendría que determinar la fiscalía especializada en delitos electorales. Yo siempre pensé que teníamos que tener tribunales especializados en materia penal electoral porque a veces los propios jueces no entendían, por ejemplo, qué era el Registro Federal de Electores o qué era lo que denominábamos en ese entonces turismo electoral, pero yo creo que Lozoya se equivocó, que al final yo tenía la razón y él no. Puede parecer muy soberbio esto que acabo de decir, pero al final del día se tenía que investigar, no era posible que Colombia, Perú, Brasil, Estados Unidos hubieran abierto

procedimientos penales y administrativos en contra de las personas relacionadas a estos sobornos de Odebrecht, que solo en dos países, México y Venezuela, no hubiera pasado nada. Recuerdo que habíamos solicitado a instancias jurídicas internacionales, a Brasil, a Suiza entre otros lados para poder tener información respecto a las transferencias que ya Marcelo había hecho públicas y, después lo que vivimos en la UIF fue seguir la pista del dinero y encontrar como Altos Hornos de México había pasado dinero a partir de una empresa constituida en Suiza a Emilio Lozoya quien lo había transferido a las cuentas de su mamá y de su hermana, donde él era el beneficiario y esto se fue denunciando. Vimos un tema de defraudación fiscal en México, fue denunciado, vimos los pagos de Odebrecht lo cual fue también denunciado. Al final terminamos presentando seis denuncias relacionadas con la administración del señor Lozoya, estando pendiente de presentar una última respecto a la contratación de tres mil millones de pesos que iban a una empresa, Odebrecht, y que de esa empresa se pasaban a empresas fachadas para sacar el dinero en efectivo, sobre todo en ámbitos locales; yo creo que esto estaba vinculado al proceso electoral aunque no podría evidentemente asegurarlo, pero recuerdo a Von Ihering, la parte final de su libro “La lucha por el Derecho”, este libro será de 1872; así como la premisa bíblica decía “ganaras el pan con el sudor de tu frente”, también lo cierto es que solamente peleando alcanzarás tus derechos; lo que nos dice es que los derechos no caen del cielo, son producto de largas luchas históricas, los derechos de ustedes, las mujeres, la igualdad formal, luego la igualdad sustantiva, la paridad en candidaturas, el hecho de que hoy se discuta que sean 8 mujeres y 7 hombres los candidatos a la gubernatura, algo que no habríamos pensado hace 5 o 10 años es una realidad hoy en día y tiene que ver con eso, con ir ganando espacios a través de la lucha histórica. La rendición de cuentas y la transparencia pues ni siquiera estaban en la Constitución hace algunos años como principios de corte constitucional, el artículo 6º, cuando hablaba

del Derecho a la Información, en realidad era una expresión en una sola frase: “el Estado garantizará el Derecho a la Información”. Vimos que en alguna época de la historia de México no significó nada, particularmente en el 82 con las primeras resoluciones de la Corte en esta materia. Desde entonces ya hemos ido avanzando y yo estoy convencido de eso. El combate a la corrupción va a ser una realidad porque es un proceso que se tiene ganado; la violencia política de género. Cuando Castillejos se opuso a que se pudiera legislar en esa materia yo sabía que la habíamos perdido en ese momento, las senadoras de todos los partidos políticos y el Tribunal Electoral, el INE, pero también sabía que era una batalla que no tenía más camino que el triunfo, era una cuestión de esperar. ¿Qué sucedió? En el 2020 estaríamos en el festejo de un tipo penal para la violencia política para las mujeres, es una transformación. Lozoya fue presentando con un escrito, recientemente un juez negó una orden de aprehensión fundamentada en este, la verdad es que no probaba gran cosa y, yo he encontrado algunas deficiencias en las denuncias de Lozoya que no corresponden con la realidad, pero le tocará a la autoridad ministerial ejercer sus competencias y por nuestra parte nosotros seguiremos haciendo investigaciones y seguiremos denunciando todos los casos de corrupción que veamos.

**AUB:** Doctor, los casos de Lozoya, Genaro García Luna o el caso Salvador Cienfuegos Zepeda, probablemente tendrán alguna relación con los mecanismos de control del sistema no financiero, especialmente las actividades vulnerables, las cuales integran actividades económicas que por su naturaleza y características son susceptibles de ser realizadas por fuentes ilícitas, digamos que constituyen lavado de dinero. ¿Cuál es el modelo que México debe de seguir, el modelo más adecuado para el control de estas actividades vulnerables?

**SNC:** Tenemos once plataformas que en México venden activos virtuales, sistema que en este momento involucra a 80 mil sujetos registrados por actividades vulnerables. Creo que todo esto nos

da un abanico muy grande, la UIF se convierte en una instancia reguladora que recibe la información; cuando hay una adquisición de un metal precioso de más de 56 mil pesos se tiene que avisar a la UIF, cuando tenemos alguna actividad de un auto que cueste más de 500 mil pesos se le tiene que avisar a la UIF, cuando tenemos un blindaje de un auto que cuesta más de 400 mil pesos se le avisa a la UIF. Pero también tenemos una parte de supervisión que realiza el Servicio de Administración Tributaria, en algunos países la UIF y el SAT forman parte de un mismo conglomerado junto con la CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), son superintendencias, nosotros lo tenemos dividido en tres diferentes instituciones, pero por supuesto que ese es uno de los temas centrales: concientizar a que todas las personas que están involucradas se registren en el portal anti lavado y que, sobre todo, realicen las acciones que permitirían tener un mejor mecanismo de prevención de lavado de dinero y para combatir el financiamiento al terrorismo.

**AUB:** En ese sentido también quisiera preguntarle, ¿la UIF recibe denuncias de los ciudadanos o parte de investigaciones previamente realizadas por el Ministerio Público?

**SNC:** Sí, ambos. Primero respecto al Ministerio Público, la ley nos obliga a entregarle toda la información. El INE nos ha solicitado en casos especiales, como la integración de estas organizaciones de ciudadanos que pretendían convertirse en partidos políticos; nos requería información para saber si podían o no reunir los requisitos. También creo que es importante recordar que solamente en 2019 recibimos 660 reportes de petición de la Fiscalía General de la República, y en lo que va de este año 2020, llevamos 550, seguramente vamos a superar los números del año pasado. También se puede mencionar que durante el 2019 la cantidad de cuentas bloqueadas fue de 12 mil cuentas, mientras que, hasta octubre del 2020 se han bloqueado más de 19 mil cuentas. Hay que también pensar que tenemos relación con las Fiscalías y Procuradurías locales que nos terminan remitiendo información y que nosotros además

damos vistas a las Fiscalías locales, a la Secretaría de la Función Pública, a cualquier instancia en donde encontramos que puede haber una actividad ilícita. Entonces, sí recibimos información, sí entregamos información a autoridades, pero también lo hacemos cuando los particulares denuncian, pero ahí más bien la información es para nosotros generar un caso y cuando vemos que tienen merito suficiente, por supuesto que seguimos con la investigación. Nosotros no somos una ventanilla abierta a todos, recibimos muchas cosas que se procesan y no encontrándose nada en una primera revisión terminan archivándose, porque además no tenemos la capacidad humana para poder operar todas las peticiones que vengan de un país con 130 millones de habitantes cuando nosotros solamente somos 160 personas en la Unidad.

**AUB:** Es un gran trabajo el que se está realizando. Doctor, en esa línea quisiera preguntarle, la UIF también trabaja en temas relacionados con el financiamiento al terrorismo, que es tal vez uno de los temas que no se conversan todos los días en México, ¿existe en México financiamiento nacional o internacional al terrorismo o cuál es el estado de las cosas?

**SNC:** Es una gran pregunta. En realidad, afortunadamente, hasta el día de hoy cuando el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas nos manda la lista de combatientes extranjeros o de terroristas reconocidos, nosotros la corremos con nuestro sistema y afortunadamente hoy en día, nunca un terrorista reconocido ha tenido acceso al sistema financiero mexicano. Hicimos la Evaluación Nacional de Riesgo y ahí detectamos que, a pesar de que era prácticamente imposible que hubiera combatientes mexicanos, por ejemplo, en un grupo islámico radical, también es cierto que debemos de entender que la porosidad de nuestras fronteras y nuestra situación geográfica, hacia Estados Unidos, nos ha obligado a tener un mejor mecanismo de prevención relacionado al financiamiento al terrorismo. Cuando hemos encontrado que vienen recursos de Libia o de Medio Oriente y llegan a Tapachula es algo que nos

alerta y lo trabajamos con el Centro Nacional de Inteligencia para poder hacer un esquema de reacción ante cualquier tema vinculado con el terrorismo o con la proliferación de armas de destrucción masiva. Esto sería la parte normativa y, cuando tengamos un caso tendrá que ser una parte operativa, pero hoy afortunadamente el financiamiento al terrorismo no forma parte del andamiaje o de los casos que detectamos.

**AUB:** Muchas gracias por esa anotación, doctor. Creo que es bastante importante el tema y en México ojalá que no sea uno de los temas de preocupación nacional. La labor que realiza en la Unidad de Inteligencia Financiera es muy importante, particularmente para la consolidación del Estado de Derecho en nuestro país, pero también es una labor que sin duda pudiera ser peligrosa, en ese sentido, ¿ha recibido, doctor, algún tipo de comunicación relacionado con algún peligro a su integridad o probablemente presiones para que deje de investigar?

**SNC:** En algún momento, el director del Centro Nacional de Inteligencia hizo público en medios de comunicación e informó que había interceptado una llamada telefónica en donde podría haber ciertos blancos y uno de ellos era yo, pero fue unos días antes de que viniera el atentado contra mi amigo Omar García Harfuch. Es importante que estemos solidarizados entre todas las áreas que nos encargamos de los temas de seguridad nacional para evitar que haya un acto de este tipo. En algún momento llegó un correo electrónico y cosas así, pero yo creo que lo importante es cumplir con la responsabilidad. Me encuentro muy contento de estar en la Unidad de Inteligencia Financiera, de acompañar y servir al país, al presidente de México, quien me ha distinguido con su confianza, estoy absolutamente convencido de que las cosas no podían seguir como estábamos y de que se requiere una transformación de la vida pública de México, porque finalmente ese es el postulado más importante del presidente López Obrador. Realmente es para mí un honor haberlo conocido, estar acompañándolo estos años y

por supuesto viendo que el combate a la corrupción deja de ser un discurso y se convierte en una realidad, que creo que es algo importante para todos.

**AUB:** Doctor, para ir terminando la entrevista, quisiera preguntarle, en relación con la UIF, ¿qué le hace falta a la UIF? Es decir, si pudiera fortalecerse la labor que realiza la Unidad de Inteligencia Financiera en México, ¿qué se necesitaría para que esto se lograra y para que no quedara solo en investigación, sino que pudiera materializarse?

**SNC:** Varias cosas, a mi parecer. Necesitamos, primero, reformas a la ley, por ejemplo, ¿qué es fundamental y que no tenemos? Que los sujetos obligados por actividades vulnerables puedan hacer cualquier aviso en caso de que detecten una operación sospechosa; hoy hay guías, hay buenas prácticas, pero no hay una obligación jurídica para que lo hagan, entonces necesitamos esa reforma. Necesitamos una reforma que nos permita cumplir con los parámetros de GAFI ya que nos exige poder identificar a los beneficiarios finales, generar un listado nacional de beneficiarios finales, nos pide también que se identifiquen a las Personas Políticamente Expuestas, nos pide que podamos tener en sectores de actividades vulnerables fideicomisos que no solo se reduzcan a su creación y modificación sino cuando tengan relación con cualquier actividad vulnerable que puedan darnos avisos; necesitamos que los sistemas estén automatizados, que haya autoridades internas y externas a todos los sectores de actividades vulnerables. En el sistema financiero yo creo que hay que controlar el flujo de dólares en efectivo en centros cambiarios, no así en casas de cambio donde el control es bastante fuerte y efectivo. Necesitamos mejorar la supervisión de los sujetos por actividades vulnerables que es algo que le corresponde en este momento al SAT; necesitamos que se concluya este proceso de la generación de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en las entidades federativas, las UIPES, para poder cumplir con GAFI que nos exige que, en un país federal, como México, haya una

constante interacción entre la Federación y los Estados. Hay muchas batallas que hay que dar todavía: está la necesidad de cambiar la jurisprudencia de la Suprema Corte, como la de Medina Mora que tanto daño le ha hecho al Estado mexicano y, sobre todo, hay que darle confianza a la ciudadanía de que las cosas pasan y que, si alguien comete un acto ilícito, hay instancias que están encargadas de regresar las cosas al estado en el que se encontraban antes de esa violación de corte constitucional. Hay que dar las batallas. Tú, como universitaria, tienes claro precisamente esto, la única forma es discutir, analizar, avanzar, construir el Estado de Derecho, construir la democracia, cada vez que sea necesario. Creo que son estas batallas que no nos cansaremos de dar. Quiero imaginar en un algún ejercicio de ficción en el que algún historiador del Derecho, quien en un futuro realice un análisis de mediados del siglo XXI, pudiera revisar que pasó, ojalá encuentre esta época como una época interesante en donde se hicieron cosas para poder fincar las bases de un Estado en el cual el Derecho y los derechos sean la regla y no la excepción. No creo que nadie se arrepiente de ser valiente y de cumplir con su deber, lo creo firmemente; recuerdo una frase de Joaquín Sabina sobre ello: “que ser valiente no salga tan caro y que ser cobarde no valga la pena”. Es lo mismo que tenemos que ver en el Derecho, hacer cumplir los principios constitucionales es un acto de valor, de decisión política y por otro lado necesitamos mejorar los diseños institucionales para que esto funcione de una mejor forma.

**AUB:** Muchísimas gracias, doctor Santiago Nieto Castillo, ha sido todo un placer escucharlo, el tenerlo en esta entrevista para nosotros, para la Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM. No nos queda más que agradecerle el hecho de que nos haya brindado este tiempo para conversar con nosotros.

**SNC:** Siempre es un privilegio hablar contigo, es un privilegio estar con los y las universitarias, que me permitan exponer algunos puntos de vista sobre lo que yo creo que tenemos que hacer para

mejorar nuestro sistema constitucional.

**AUB:** De nuevo, muchas gracias por todo.